



## ANÁLISIS DEL SECTOR

### CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 (artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente) se elabora el siguiente ANÁLISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS.

#### 1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La adquisición y venta de los bienes y/o servicios a contratar corresponden a una actividad financiera regulada en el Decreto 1076 de 2007.

La comercialización del servicio que se pretende contratar, solo se puede prestar por las Sociedades Calificadoras de Riesgo que son sociedades anónimas cuyo objeto social exclusivo es la calificación de valores o riesgos relacionados con la actividad financiera, aseguradora, bursátil y cualquier otra relativa al manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público.

Solamente podrán ejercer la actividad de calificación de valores o riesgos en el mercado de valores las personas jurídicas que hayan obtenido el respectivo permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores.<sup>1</sup>

Existen tres Sociedades Calificadoras de Riesgos inscritas en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores, a saber: BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores, Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores y Value and Risk Rating S.A., por lo que no existe un número significativo de oferentes en el ámbito local y nacional, a quienes puede ir dirigida la invitación.

Por ser la CVS una entidad estatal, y dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la selección del contratista deberá realizarse a través de un proceso de selección de Mínima Cuantía contemplado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

#### 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

---

<sup>1</sup> Información obtenida de la Superintendencia Financiera de Colombia  
<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/80180>

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos 5 años, encontrándose la siguiente información:

### Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS

Nº de contrato	Objeto Del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS	Cantidad Del Bien o Servicio	Permisos o licencias	Valor de los contrato y forma de pago	
1	SERVICIO DE CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS.	1	No aplica	Valor: \$19,040,000.00 Forma de pago: un solo pago posterior a la entrega	
2	LA CALIFICADORA SE OBLIGA A PRESTAR AL CONTRATANTE SUS SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y, EN ESPECIAL, A OTORGAR LA CALIFICACION DE OTORGAR LA CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO DEL CONTRATANTE EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 610 DE 2002 DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O DE LA 819 DE 2003, SEGUN SEA EL CASO, UTILIZANDO PARA EL EFECTO LA ESCALA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DESCRITOS SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO CONSTAN.	1	No aplica	Valor: \$18,735,492.00 Forma de pago: un solo pago posterior a la entrega	
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE ¿ CVS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 610 DE 2002 Y LA LEY 781 DEL 2003	1	No aplica	Valor: \$ 13,780,220 Forma de pago: varios desembolsos posterior a la entrega	
4	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE NATURALEZA PÚBLICA DEL RIESGO CREDITICIO DE CAPACIDAD DE PAGO DEL CONTRATANTE, DENOMINADA TÉCNICAMENTE CALIFICACIÓN NACIONAL DE LARGO PLAZO.	1	No aplica	Valor: \$ 12,760,000 Forma de pago: un solo pago posterior a la entrega	
Vigencia de los contratos	Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Oferentes de Procesos anteriores	Sanciones (si o no)	Tiempos de entrega	Garantías exigidas
2018	Funcionamiento	Si	No	Una vez legalizado el contrato	- Cumplimiento - Calidad del Bien o Servicio

2017	Funcionamiento	Si	No	Una vez legalizado el contrato	- Cumplimiento - Calidad del Bien o Servicio
2014	Funcionamiento	Si	No	Una vez legalizado el contrato	Cumplimiento - Calidad del Bien o Servicio
2013	Funcionamiento	Si	No	Una vez legalizado el contrato	Cumplimiento - Calidad del Bien o Servicio

### Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio (SECOP)

Nº de contrato	Modalidad De Selección	Objeto Del Contrato	Cantidad Del Bien o Servicio	Permisos o licencias	Valor de los contrato y forma de pago
CONTRATO 2369 DE 2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIFICACION DE RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	1	No aplica	\$24,418,249.00
1 (C 222 DE 2019)	Régimen Especial	CALDAS - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO DENOMINADO TÉCNICAMENTE CALIFICACIÓN NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS FINANCIEROS EN ADELANTE LA CALIFICACIÓN DE EL CONTRATANTE POR PARTE DE LA CALIFICADORA DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACIÓN VIGENTE.	1	No aplica	\$20.825.000,00
2 (ADI-1111-2019)	Contratación Directa	ATLÁNTICO- AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TÉCNICAMENTE CALIFICACIÓN NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS FINANCIEROS)	1	No aplica	\$22.130.002,00
<b>Vigencia de los contratos</b>	<b>Presupuesto (inversión o funcionamiento)</b>	<b>Oferentes de Procesos anteriores</b>	<b>Sanciones (si o no)</b>	<b>Tiempos de entrega</b>	<b>Garantías exigidas</b>

2019	Funcionamiento	NO	NO	una vez legalizado el contrato	De cumplimiento y pago de salarios
2018	Funcionamiento	No	No	una vez legalizado el contrato	De cumplimiento y pago de salarios
2017	Funcionamiento	No	No	una vez legalizado el contrato	De cumplimiento y pago de salarios

### 3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para la realización del análisis de la oferta la Corporación solicitó cotizaciones a una muestra representativa de proveedores del bien y/o servicio contratar y de algunos de sus clientes encontrándose la siguiente información:

PROVEEDOR	Descripción Bien o Servicio a Contratar: CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS-		Tiempo Entrega	Lugar Entrega	Forma de Pago
	ITEM	VALOR TOTAL			
BRC Estándar & Poor's	1	18,200,000.0	2 meses	Oficina CVS Montería	Pago único
VALUE & RISK RATING Sociedad Calificadora de Valores	2	17,500,000.0	2 meses	Oficina CVS Montería	Pago único
<b>PROMEDIO TOTAL</b>		17,850,000.0			
<b>IVA 19%</b>		3,391,500.0			
<b>TOTAL</b>		<b>21,241,500.0</b>			

En consideración a lo anterior, a través de la media aritmética de los valores cotizados, tenemos que:

El presupuesto oficial estimado es de **\$ 21.241.500**

El plazo de ejecución es de 2 meses

El lugar de entrega será Montería

**La forma de Pago será:** Un pago final equivalente al 100% del valor del contrato una vez la calificadora facture y entregue la calificación inicial y/o periódica de la Capacidad de pago y riesgo financiero de la CVS.

Por la naturaleza pública de los recursos con que se pagará el bien y/o servicio y teniendo en cuenta que un posible incumplimiento generaría perjuicios y retrasos a la entidad en el cumplimiento de sus cometidos misionales y/o de funcionamiento. La Corporación estima necesario exigir al contratista las siguientes garantías.

<b>GARANTÍA</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento	10	DURACION CONTRATO + 6 MESES
Calidad del servicio	10	DURACION CONTRATO + 6 MESES

**FECHA DE ELABORACION:** Agosto 10 de 2020

**MONICA POLO POLO**  
Jefe Administrativa y Financiera CVS